



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Exp.N° 73-~~00~~-00104

CORDOBA, 14 MAR 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dra. Roxana M. Trebucq, agente no docente de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita **Ayuda Económica** para solventar los gastos a fin de participar en actividades clínicas y reuniones científicas en el Departamento de Oncología Ginecológica del Instituto Europeo de Oncología (ITALIA), el próximo mes de Mayo; atento lo establecido en la Ord. del HCS 6/95;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General y con partidas de FONDO UNIVERSITARIO - FUENTE 16 asignados para gastos de la Secretaría de Relaciones Internacionales se efectúe la entrega de la suma de (PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA) \$ 950.- a la Dra. Roxana M. Trebucq, en concepto de ayuda económica para los fines indicados y con cargo de rendir cuentas.

ARTICULO 2- Comuníquese a la Secretaría de Relaciones Internacionales, a la Dra. Roxana M. Trebucq y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

260 ✓